

EXP-UNC:0024470/2015

VISTO:

las presentes actuaciones en las que la Escuela de Historia eleva el informe de Ayudantía Alumno ad-honorem por concurso realizada por la estudiante **Ma. Raquel Angelelli** en la cátedra "Antropología Social y Cultural" de esa Escuela; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución nº 89/13 del H. Consejo Directivo se designó Ayudante Alumno ad-honorem por concurso a la alumna Ma. Raquel Angelelli en la cátedra "Antropología Social y Cultural" de la Escuela de Historia, a partir del 18 de Marzo de 2013 y por el término de dos años;

que el Dr. Fernando Blanco, Profesor a cargo de la cátedra "Antropología Social y Cultural" informa que la alumna Angelelli ha cumplimentado con todos los requisitos necesarios para la aprobación de su Ayudantía;

que la Dirección de la Escuela de Historia solicita se extienda la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem y por concurso a la estudiante **MARÍA RAQUEL ANGELELLI**, D.N.I. 36.428.731, realizada en la cátedra "Antropología Social y Cultural" de la Escuela de Historia, durante el período 18 de Marzo de 2013 al 17 de Marzo de 2015.

ARTÍCULO 2º. Disponer que por el Área Personal y Sueldos se extienda la certificación de Ayudantía Alumno ad-honorem correspondiente, a la alumna mencionada en el artículo primero, de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 19 MAY 2015

RESOLUCIÓN Nº: **0635**
m.s.


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES